EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**Código: GPR-FO-05**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	**Fecha: 06/09/2021**
	Gestión Presupuestal	**Versión: 01**
	Formato Orden de Pago	**Página 1 de 1**

Autorizado

ORDEN DE PAGO No. 00000907

FECHA: 10/09/2026

A FAVOR DE: JUAN CARLOS LUNA GOMEZ **NIT:** 13270379-0

CONCEPTO: 2026E-110 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN EL SUBPROCESO DE PQRS.CUENTA 1/4

REGISTRO PRESUPUESTAL No : 00000446 06/08/2026

NRO.CONTRATO: **TIPO:** CONSTITUCION OP **DURACION:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	4,300,000.00

DEDUCCIONES

Codigo	Nombre	Valor Base	%	Valor Retenido
27	Descuento Estapilla Proancianos 2%	4,300,000	2.00	86,000.00
28	Descuento Estampillas Procultura 1%	4,300,000	1.00	43,000.00
29	Descuento Estampilla Prohospital 2%	4,300,000	2.00	86,000.00
30	Estampilla Prodesarrollo Cientifico 1%	4,300,000	1.00	43,000.00

Total deducciones: 258,000.00

Total a pagar: 4,042,000.00

CONTABILIZACION

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
511179-02	Honorarios Contratacion Juridica	4,300,000.00	0.00
240722-08	Descuento Estampilla PRO CULTURA 1%	0.00	43,000.00
240722-09	Descuento Estampilla PROANCIANOS 2%	0.00	86,000.00
240101-01	Bienes y Servicios	0.00	4,042,000.00
240722-12	Descuento Estampilla PRO DESARROLLO	0.00	43,000.00
240722-10	Estampilla PRO HOSPITAL 2%	0.00	86,000.00
	Total:	**4,300,000.00**	**4,300,000.00**

VIGENCIA: 2026

VALOR: CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

Autorizado

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

Revisado contador:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.

COMPROBANTE EGRESO

Vigencia: 2026 **Período:** 9 **Fecha** 15/09/2026 **Consecutivo:** 00001129

Nombre Tercero: JUAN CARLOS LUNA GOMEZ

Identificacion: 13270379

Deposito:

Cuenta Bancaria: FONDO GENERAL AHORROS - Nueva - Cuenta de ahorros

OP Cons presupuestal: 00000907 **OP Cons No presupuestal:**

Numero cheque:

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Descripción: 2026E-110 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN EL SUBPROCESO DE PQRS.CUENTA 1/4

Tercero	Concepto	Valor
JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria y	4,300,000.00

DEDUCCIONES

CODIGO	NOMBRE	VALOR BASE	%	VALOR RETENIDO
27	Descuento Estapilla Proancianos 2%	4,300,000	2.00	86,000.00
28	Descuento Estampillas Procultura 1%	4,300,000	1.00	43,000.00
29	Descuento Estampilla Prohospital 2%	4,300,000	2.00	86,000.00
30	Estampilla Prodesarrollo Cientifico 1%	4,300,000	1.00	43,000.00
			Total deducciones:	258,000.00

CONTABILIZACION

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240101-01	Bienes y Servicios	4,042,000.00	0.00
190803-30	Fondo General Cuenta de Ahorros 260564323 - Nueva	0.00	4,042,000.00
	Total:	**4,042,000.00**	**4,042,000.00**

TOTAL 4,042,000.00

RETENCION 0.00

NETO 4,042,000.00

Elaboro: LIBIA LICETH BORJA MURILLO
APOYO TESORERIA

Reviso: _____
CONTADOR

Aprobo: _____
IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

http://www.opecolombia.com

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
	Gestión de Tesorería
	Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro

Rad No. 2026-133-004004-2
2026-09-10 10:25 -EISVENTANI
Destino: OFICINA ADMINIST
Rem/D: JUAN CARLOS LU
Asunto: CUENTA DE COBRO
EIS Cucuta
20261330040042

DATOS GENERALES		
Nombre: Juan Carlos Luna Gómez		NIT: 13270379-0
Fecha: 10/09/2026	Teléfono: 3012384884	N° Pago: 1/4

	DOCUMENTACIÓN	SI	NO	N/A
1	GTS-FO-03 Formato lista de chequeo de documentos para cuentas de cobro	✓		
2	Factura o cuenta de cobro	✓		
3	GTS-FO-02 Formato Certificación disminución base de retención en la fuente **(Solo para Personas Naturales).**	✓		
4	Certificado de información tributaria para la depuración de la base para el cálculo de la Retención en la Fuente art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 de 2016).**(Solo para Personas Naturales).**	✓		
5	GCT-FO-18 Formato Certificación de cumplimiento e informe de actividades persona natural o jurídica firmado.	✓		
6	GAC-FO-011 Informe ejecutivo de obra y consultoría			✓
7	GAC-FO-012 Informe ejecutivo de interventoría			✓
8	GPS –FO -007 Formato informe ejecutivo de interventoría contrato OJ-008			✓
9	GTH-FO-05 Formato Registro de Inducción y Reinducción **(únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano**	✓		
10	GTH-FO-27 Formato Evaluación de Inducción y Reinducción **(únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano**	✓		
11	Certificación del curso de la función pública de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG primer módulo **(únicamente en la primera cuenta) diligenciar link de Talento Humano**	✓		
12	Planilla de aportes de sistema general de seguridad	✓		
13	Certificación expedida por el revisor fiscal o contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores de quien firma la certificación. **(Solo para Personas Jurídicas)**			✓
14	Certificación bancaria actualizada de la vigencia **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
15	Fotocopia del documento de identidad **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
16	Registro único tributario (RUT) en caso de ser consorcio y uniones temporales adjuntar rut de quienes lo conforman **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
17	Documento de participación de quienes conforman los consorcios y uniones temporales **(únicamente en la primera cuenta)**			✓
18	Cámara de comercio (Personas Jurídicas) **(únicamente en la primera cuenta)**			✓
19	Certificado de disponibilidad presupuestal CDP **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
20	Registro presupuestal RP **(únicamente en la primera cuenta)**	✓		
21	GTS-FO-07 Formato entrega de bienes y actividades **(únicamente en la última cuenta)**		✓	

VB Supervisor	Contratista	Apoyo Administrativo, financiero y comercial

OBSERVACIONES PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS

1. Los documentos deben ir ordenados de acuerdo a la presente lista de chequeo
2. La documentación se entregará dos (2) original.
3. Si existen documentos de "RESERVA" debe anexar una certificación con la firma del supervisor y del responsable del archivo informado donde reposa la información.
4. La cuenta NO se debe entregar en papel reciclaje.
5. Los registros fotográficos deben contener la fecha y la ubicación. (Contrato de obra e interventoría)
6. La información debe ser entregada a color en forma física y digital. (Contrato de obra e interventoría)
7. Los soportes y/o anexos al informe de actividades deben ser claros, legibles, colocar fecha de evidencia y cuando aplique colocar número de radicado de la empresa o de la entidad productora de la comunicación.
8. Cuando se realice algún cambio en la documentación legal en las personas naturales y/o jurídicas debe de anexar nuevamente toda la documentación actualizada como si fuera la primera cuenta de cobro.

Juan Carlos Luna Gómez
Abogado Especializado
Universidad Libre

San José de Cúcuta, 10 de Septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO 1/4

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

E.I.S. CÚCUTA S.A. E.S.P.

NIT 890.500.529-9

DEBE A:

JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ

C.C.13.270.379 EXPEDIDA EN CÚCUTA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE

$4.300.000

POR CONCEPTO DE:

CUENTA DE COBRO No. 1 DEL CONTRATO No. 099-2026, PERIODO A COBRAR DESDE 10/08/2026 HASTA EL 09/09/2026 POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN EL SUBPROCESO DE PQRS.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 82435584035 DE BANCOLOMBIA.

SIN OTRO EN PARTICULAR



JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ

C.C.13.270.379

T. P. 225.415 C.S.J

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GTS-FO-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL	Versión: 01
	Gestión de Tesorería	Fecha: 26/10/2021
	Formato Certificación disminución base de retención en la fuente	Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DISMINUCIÓN BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

SELECCIONE CON UNA (X)

[X]	[ ]
DECRETO 1273 DE 2018	**DECRETO 2271 DE 2009**
En atención a lo previsto en el parágrafo primero del artículo 1.2.4.1.16 del Decreto 1625 de 2016, bajo la gravedad de juramento certifico que el valor de la siguiente factura o documento equivalente corresponde al 100 % del valor total de mis ingresos percibidos en el periodo de septiembre de 2026 y que sobre ellos realizaré los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión correspondientes al periodo de septiembre de 2026, por valor total de quinientos ocho mil trescientos pesos ($ 508.300), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.	En atención a lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, bajo la gravedad del juramento, certifico que el valor de la siguiente factura o documento equivalente corresponde al ____% del total de mis ingresos percibidos en el periodo de _____ de _____ y que sobre el 40% de ellos realicé los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión correspondiente al periodo de _____ de _____ de acuerdo con la PILA N°_____, adjunta. .
Factura o Documento Equivalente N° 99 de 2026 Fecha: 10/09/2026 Valor: quinientos ocho mil trescientos pesos ($508.300),	
Por lo anterior, solicito disminuir la base de retención en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta en el monto total del aporte que efectuaré al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	Por lo anterior solicito disminuir la base de retención en la fuente a título del impuesto sobre la Renta.

Atentamente,

Nombre: Juan Carlos Luna Gómez

CC: 13.270.379

FIRMA: _____

Fecha: 10/09/2026

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE PARA EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE ART. 383, 387, 388 ESTATUTO TRIBUTARIO (ART. 1.2.4.1.6. Y SIGUIENTES DEL DECRETO 1625 DE 2016)

Con el fin de aportar la información necesaria para la depuración de mis ingresos por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria para determinar la retención en la fuente aplicable, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

1. Yo, Juan Carlos Luna Gómez_____, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 13.270.379, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia y en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato No 099-2026 De Cúcuta certifico que: :

2. Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el parágrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016: se tomarán costos o deducciones asociados a las de rentas percibidas.
   SI ☐ NO ☒

3. (Opcional) Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: 0
   %

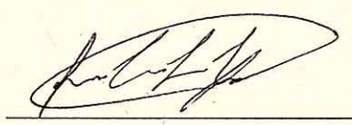
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificado de:
   - Intereses de Vivienda ó Leasing habitacional ☐
   - Medicina prepagada o Póliza de salud ☐
   - Cuentas AFC ☐

   Para intereses de vivienda o leasing habitacional informo que mi participación es del ___%

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes: SI ☒ NO

Certifico que los documentos que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EIS Cúcuta S.A ESP y que éstos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en, Cúcuta a diez 10 días del mes de septiembre del año 2026___



Nombre: Juan Carlos Luna Gómez

Cedula de ciudadanía: 13.270.379

PAGO N° 1 DE N° 4 TOTAL DE PAGOS

Periodo : 10 de agosto al 9 de septiembre de 2026	**Valor Cobrado: $4,300,000**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: 099-2026	Clase de Contrato: OPS
Nombre del Contratista: Juan Carlos Luna Gómez	
Persona Natural: _x___ Persona Jurídica: _____	NIT:13270379-0
Objeto Contractual: **2026E-110 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN EL SUBPROCESO DE PQRS**.	
Forma de pago: CUATRO (4) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($4,300,000.00) CADA UNO.	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.-008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Responsable de IVA: SI___ NO_x__
Disponibilidad Presupuestal: 00000298 expedido el 06-ago-2026.	Registro Presupuestal: Número 00000446 expedido el 06-ago-2026.

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRIGUEZ	
Proceso o subproceso: GESTIÓN PQRS	Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Marque con una X)

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	
El o (la) contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido. (Según aplique).	X

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	SANITAS	4659325167	AGOSTO	$218.900
PENSIÓN	COLPENSIONES	4659325167	AGOSTO	$280.200
A.R.L	POSITIVA	4659325167	AGOSTO	$9.200

NOTA: Si es persona Jurídica: se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social durante los últimos seis meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su ausencia por el contador público; anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

4. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	17.200.000
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	0
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	0
Valor Total del Contrato (suma del valor inicial + ajuste)	17.200.00
Valor Pagado (suma de los valores pagados a la fecha)	0
Valor Cobrado en el presente informe	4.300.000
Valor total ejecutado(suma del valor pagado y el valor cobrado en el periodo)	4.300.000
Valor saldo por ejecutar	12.900.000

5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Actividades Específicas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)		**Descripción y evidencia** (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente las actividades realizadas en el periodo y la evidencia presentada.
1	Elaborar el informe anual que se genera sobre la estadística de peticiones de información con destino	Se elaboró el informe anual de PQRS vigencia 2025 con destino a la Oficina de Control Interno de Gestión y se publicó en la página web de la entidad en la sección

	a los Subproceso de Planeación y Control Interno de Gestión.	Datos Abiertos-Informes de Peticiones, Quejas y Reclamos página 5 del informe)
2	Elaborar dentro de los primeros cinco días de cada mes, el informe mensual de las PQRSD que ingresaron a la Entidad durante el mes inmediatamente anterior.	Se envió el informe mensual del mes de agosto de 2026 para el acumulado anual y formato del buzón de pqrs al Jefe Jurídico a través de correo electrónico. (ver página 5 del informe).
3	Realizar el seguimiento de las PQRS pendientes de Respuesta por Dependencia, de conformidad con Procedimiento de Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Recursos y Sugerencias diligenciando los formatos establecidos para ello.	Se realiza seguimiento a través del formato de registro GPQ-FO-02, (Ver página 5)
4	Informar y/o requerir a las distintas oficinas, dependencias o subproceso, sobre los términos para dar respuesta definitiva a las distintas peticiones presentadas.	Se requirió a las diferentes dependencias con radicados pendientes por respuesta. (Ver páginas 6,)
5	Proyectar las respuestas de las peticiones que se alleguen a la Gestión Jurídica que le sean asignadas.	Se dio respuesta a los radicados anexos a este formato.
6	Mantener la reserva y confidencialidad de la información que se le entregue como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato.	Los informes mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales requeridos, son entregados únicamente al supervisor del contrato y la oficina de control interno de gestión cuando así lo requiera. Así mismo se realiza la consulta en el Formato GDO-FO-12 Índice de información clasificada y reservada de la entidad. (Ver página 7.)
7	Organizar y verificar el archivo físico y digital de las entradas y salidas de las PQRS de la Gestión Jurídica.	Se registra en el repositorio todos los PQRS asignados a esta dependencia con su respectiva respuesta (ver página 6). A la fecha no se ha producido Archivo Físico por parte del subproceso de pqrs.
8	Revisar los canales habilitados por la entidad para recepcionar y radicar las PQRS.	Diariamente se realiza la revisión del correo de PQRS en coordinación con la ventanilla única direccionando los correos a la misma para su respectiva radicación, así mismo revisa diariamente la plataforma SIEP DOCUMENTAL y el buzón de pqrs.(evidencia en el informe mensual (ver página 7 Y 8)
9	Mantener actualizado y generar las alertas de términos dentro del SIEP PQRS	Se realiza la descarga de la estadística de pqrs diariamente y se registra en el formato GPQ-FO-02.(ver página 6 donde se evidencia el formato de seguimiento del mes de junio).
10	Actualizar y propender por el cumplimiento de la normativa en materia de PQRS al interior de la entidad.	Se realizó capacitación sobre gestión eficiente de pqrs y política de datos personales. (ver página 8)
11	Y las demás que le sean encomendadas por el supervisor y	Se realizaron certificaciones laborales anexas a este documento.

	tengan relación con el presente objeto Contractual.	

Nota: Adicional a la información anterior, recuerde que se deben anexar todas las evidencias que fueran presentadas al supervisor para la certificación del cumplimiento de actividades.

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO: En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones SI ____ NO __X___

En caso afirmativo relacione los desplazamientos indicando cuales fueron legalizados y cuales se encuentran en trámite.

6. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR (Espacio para ser diligenciado por el supervisor del Contrato)

En este espacio el supervisor debe evaluar el desempeño del contratista frente a los requisitos contractuales de productos o servicios contratados.

FACTORES A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE (2) Cumple satisfactoria todos los requisitos establecidos en el contrato	**CASI SIEMPRE(1)** Cumple con falencia los requisitos establecidos en el contrato	**NUNCA (0)** El contratista no cumple con los requisitos establecidos en el contrato
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con eficacia los objetivos, requisitos y alcance determinados en el contrato?	2		
2. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	2		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
3. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	2		
4. ¿Cumple con las actividades asignadas por el supervisor del contrato?	2		
INTERACCIÓN CON LA EMPRESA			
5. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	2		
6. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	2		
7. ¿Demuestra dominio y aplicación de los temas y/o herramientas que la Empresa le ha compartido (Inducciones, capacitaciones, jornadas de sensibilización entre otros?	2		
8. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos ambientales establecidos por el sistema de gestión ambiental?	2		
9. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos del sistema de gestión de calidad?	2		
	0	0	0
Calificación total: (Es la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas)	18		

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
EXCELENTE (SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 15 y 18 se cumple a cabalidad.
BUENO (CASI SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 12 y 14 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.
MALO (NUNCA): Cuando el puntaje es inferior a 12 para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen o no se cuenta más con el proveedor
Observaciones: Cuando el contratista no aplica se califica con puntaje 2
Compromisos:

7. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES

Cumplimiento: Los anexos aportados por el contratista dan cuenta del cumplimiento durante el periodo entre el 10/08/2026 al 9/09/2026 del contrato 099-2026.

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, presentó los informes que le fueron solicitados.

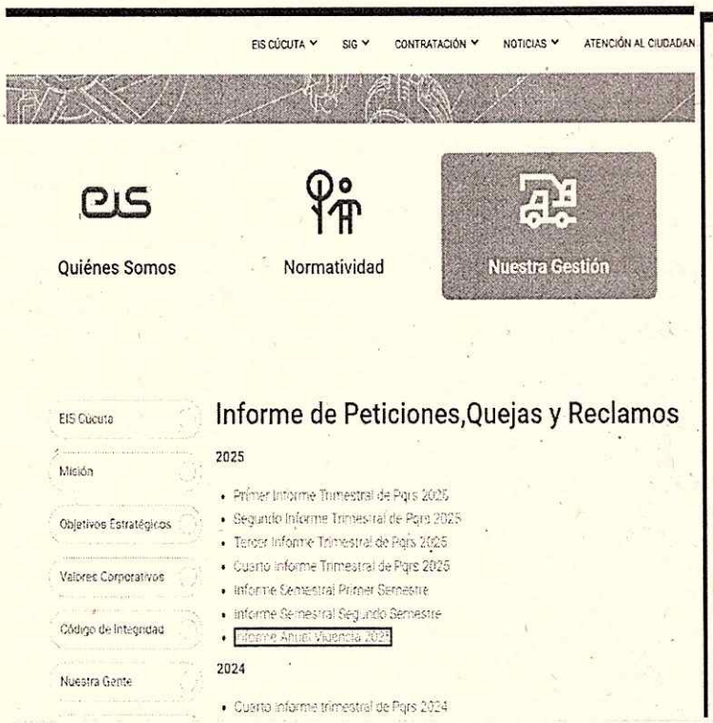
Se verificó que los pagos de seguridad social y estampillas, corresponden a los porcentajes establecidos por la normatividad vigente

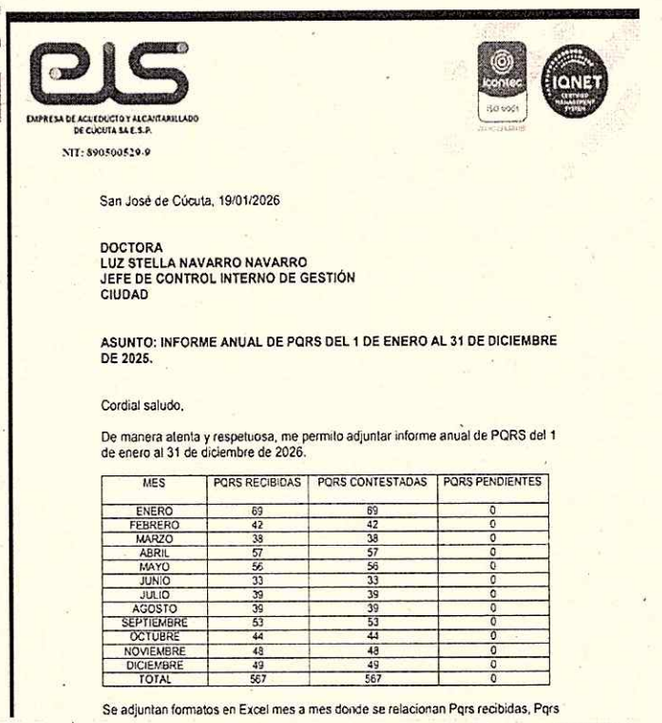
Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el pago de la suma de $ 4.300.000 M/CTE a diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de publicación conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.

JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ
CONTRATISTA

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR DE CONTRATO





EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

San José de Cúcuta, 19/01/2026

DOCTORA
LUZ STELLA NAVARRO NAVARRO
JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
CIUDAD

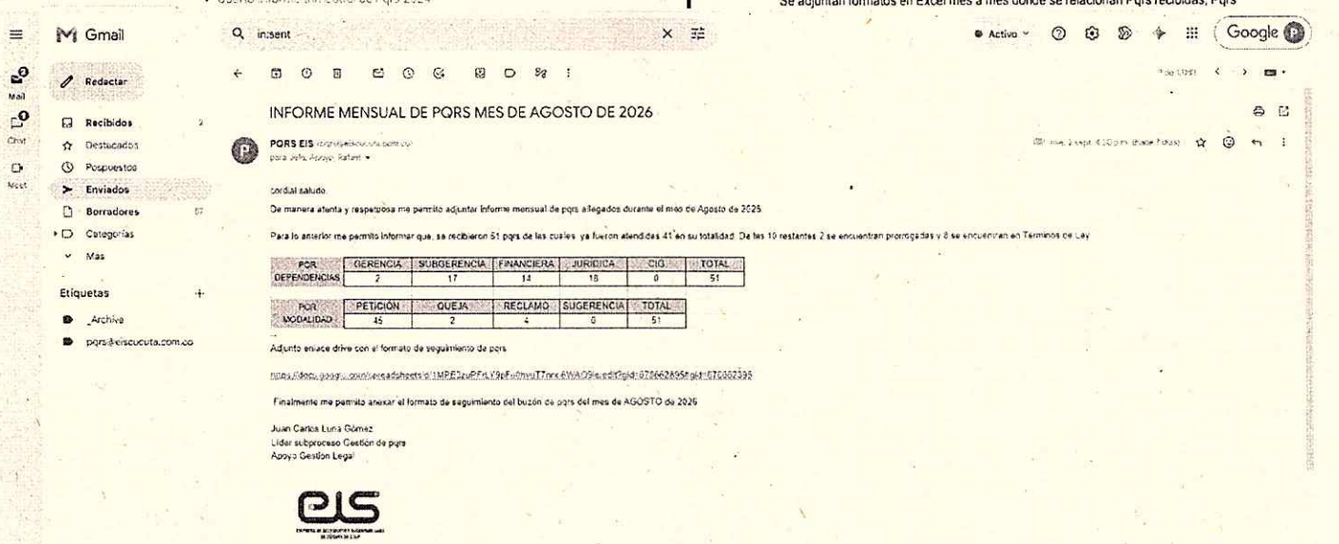
ASUNTO: INFORME ANUAL DE PQRS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

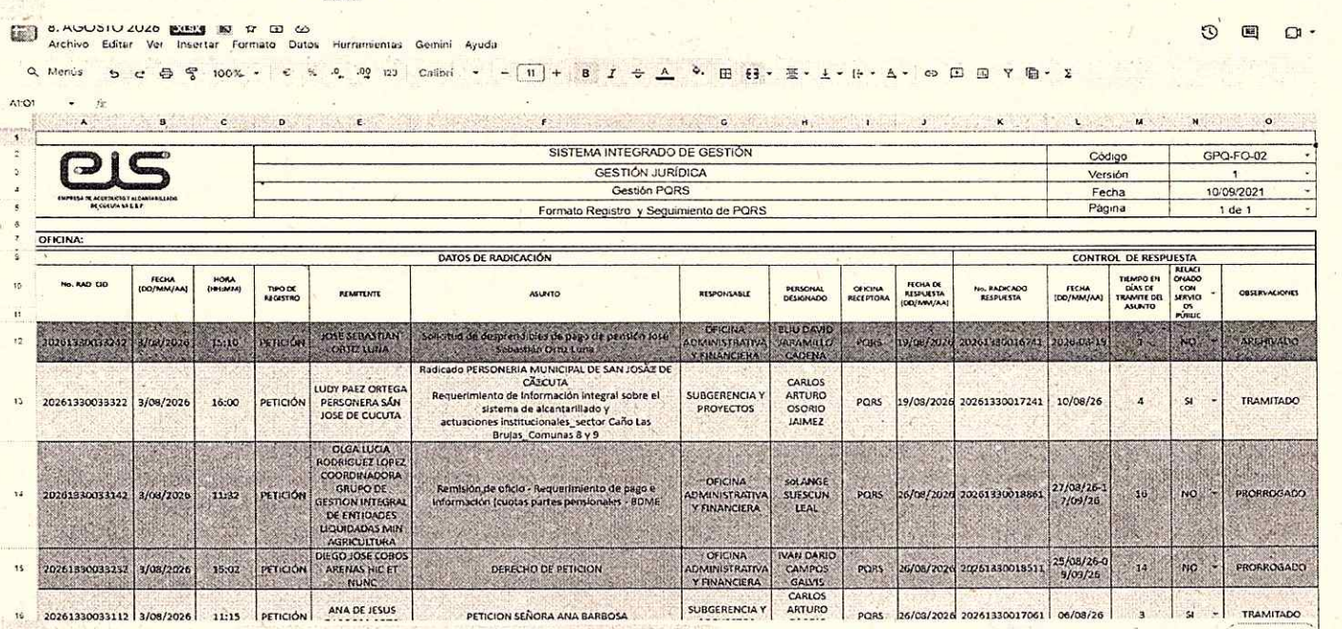
Cordial saludo.

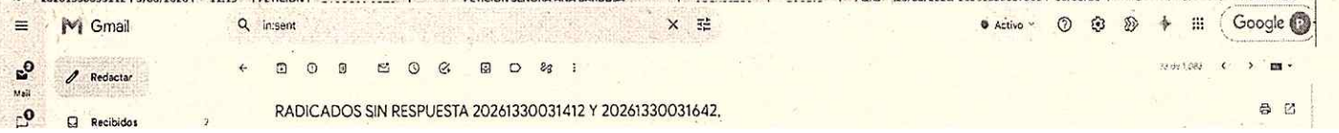
De manera atenta y respetuosa, me permito adjuntar informe anual de PQRS del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

MES	PQRS RECIBIDAS	PQRS CONTESTADAS	PQRS PENDIENTES
ENERO	69	69	0
FEBRERO	42	42	0
MARZO	38	38	0
ABRIL	57	57	0
MAYO	56	56	0
JUNIO	33	33	0
JULIO	39	39	0
AGOSTO	39	39	0
SEPTIEMBRE	53	53	0
OCTUBRE	44	44	0
NOVIEMBRE	48	48	0
DICIEMBRE	49	49	0
TOTAL	567	567	0

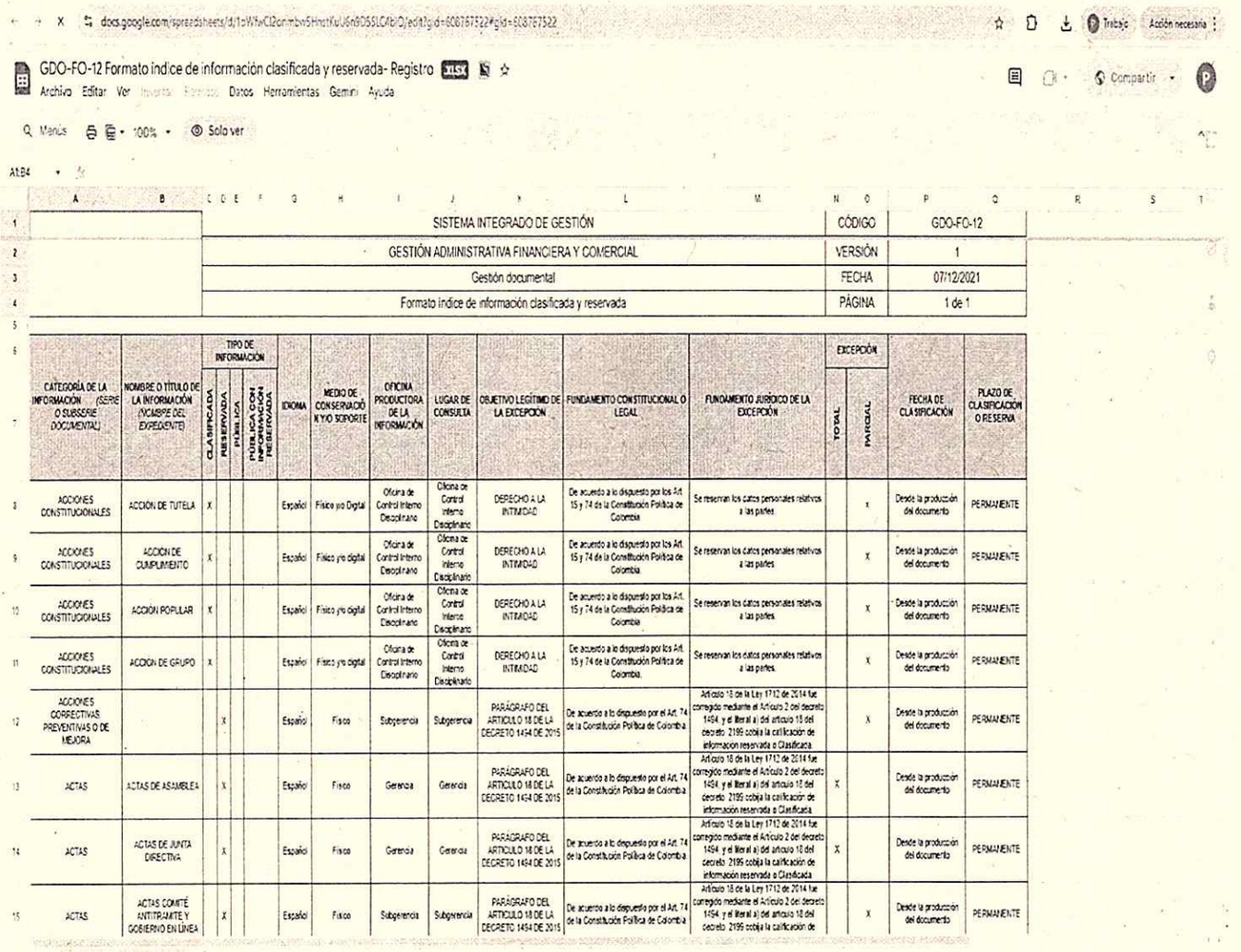
Se adjuntan formatos en Excel mes a mes donde se relacionan Pqrs recibidas, Pqrs







RADICADOS SIN RESPUESTA 20261330031412 Y 20261330031642.



docs.google.com/spreadsheets/d/1pWfwCl2onmbvn5HnctKuU6n9D5SLCAbiO/edit?gid=608767522#gid=608767522

GDO-FO-12 Formato índice de información clasificada y reservada- Registro .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda

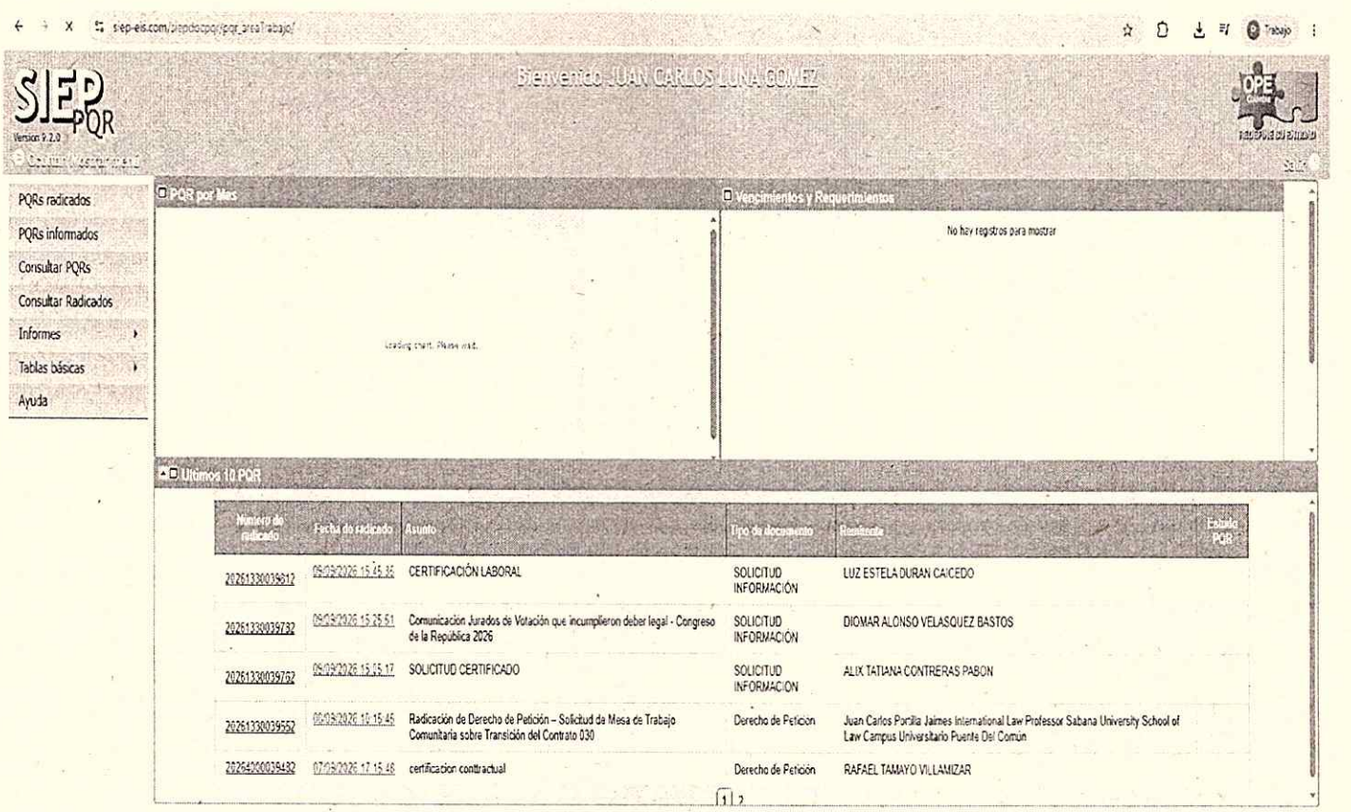
Compartir

Menús 100% Solo ver

A1:B4

| | | |


mail.google.com/mail/u/0/#inbox
Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Categorías
Más
Etiquetas
_Archive
pqrs@eiscucuta.com.co
VENTANILLA UNICA
Re: para radicar a tamayo por favor - El mié, 9 sept 2026 a la(s) 11:52 am, PQRS EIS (pqrs@eiscucuta.com.co) escribió: -- Apoyo Gestión Legal Estimado ciudadano, su petición es muy i...
0019671SEP20...
VENTANILLA UNICA
Re: SOLICITUD CERTIFICADO - El mié, 9 sept 2026 a la(s) 10:19 am, Tatiana Contreras (talicontreras4@gmail.com) escribió: Buenos días, Solicito certificado del contrato CU-...
0019762SEP20...
Diego Andres Gonzal.
Radicado Eis 20261330019321 - Doctor RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS EIS CUCUTA SA ESP ventanillaunica@eiscucuta.com...
RESPUESTA DE...
1. DOCUMENTO...
1.1 ANEXO.pdf
ChatGPT
Redacta más rápido con ChatGPT - Genera, perfecciona y exporta en cuestión de minutos Solo toca un chat para empezar Prueba estas ideas para editar, redactar y más Mi jefe me ha...
VENTANILLA UNICA
TRASLADO DE RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION PRESENTADO A A COOSALUD Y RADICADO POR ERROR EN LA EIS CÚCUTA - -- VENTANILLA UNICA EIS CUCUTA SA ESP La Emp...
0019541SEP20...
20261330019541...
VENTANILLA UNICA
Respuesta Solicitud URGENTE de información para atender derecho de petición-radicado de entrada No. 20261900380242 - -- secretaria general@cucuta.gov.co VENTANILLA UNIC...
0019491SEP20...
VENTANILLA UNICA
Re: Radicacion de Derecho de Petición – Solicitud de Mesa de Trabajo Comunitaria sobre Transicion del Contrato 030 - El mar, 8 sept 2026 a la(s) 9:53 am, MARIA EUGENIA MONTAÑO (...
image.png
0039562SEP20...
SISTEMAS EIS CUCUTA
USO Y APROPIACIÓN TI: TIPS DE SEGURIDAD DIGITAL -CIBERSEGURIDAD(DESCARGAS) - Buenos días Me permito enviar tips de seguridad como campaña de seguridad Digital y CIBER...
TIPS-1.jpeg
VENTANILLA UNICA
Re: DERECHO DE PETICION COOSALUD(3).pdf - El vie, 4 sept 2026 a la(s) 9:26 am, PQRS EIS (pqrs@eiscucuta.com.co) escribió: esto se radicó? ---------- Forwarded message ---------...
image.png
0039212SEP20...
ChatGPT
Cuida de ti con estos consejos sencillos - Genera, perfecciona y exporta en cuestión de minutos Solo toca un chat para empezar Prueba estas ideas para cuidar tu Bienestar, No me hé...
VENTANILLA UNICA
Re: Favor radicar al consorcio hidrogestión con copia al peticionario luis santiago medina - SEGUIMIENTO A RADICADOS EIS 20261330038112 Y 20261330038232 DEL 31 DE AGOSTO DE...
0019331SEP20...
Aguas del Norte de...
Re: favor radicar en veolia aguas del norte con copia al peticionario - Apreciado(a) usuario(a): Le informamos que hemos recibido y registrado su requerimiento en nuestro sistema bajo...


siep-eis.com/siepdocpqr/pqr_presTrabajo/
SIEP PQR
Versión 9.2.0
Bienvenido JUAN CARLOS LUNA GOMEZ
Salir
PQRs radicados
PQRs informados
Consultar PQRs
Consultar Radicados
Informes
Tablas básicas
Ayuda
PQR por Mes
Loading chart. Please wait.
Vencimientos y Requerimientos
No hay registros para mostrar
Ultimos 10 PQR
Número de radicado
Fecha de radicado
Asunto
Tipo de documento
Remitente
Estado PQR
20261330039612
09/09/2026 15:45:35
CERTIFICACIÓN LABORAL
SOLICITUD INFORMACIÓN
LUZ ESTELA DURAN CAICEDO
20261330039732
09/09/2026 15:25:51
Comunicación Jurados de Votación que incumplieron deber legal - Congreso de la República 2026
SOLICITUD INFORMACIÓN
DIOMAR ALONSO VELASQUEZ BASTOS
20261330039762
09/09/2026 15:15:17
SOLICITUD CERTIFICADO
SOLICITUD INFORMACIÓN
ALIX TATIANA CONTRERAS PABON
20261330039552
09/09/2026 15:15:46
Radicación de Derecho de Petición – Solicitud de Mesa de Trabajo Comunitaria sobre Transición del Contrato 030
Derecho de Petición
Juan Carlos Portilla Jaimes International Law Professor Sabana University School of Law Campus Universitario Puente Del Común
20264000039432
07/09/2026 17:15:48
certificacion contractual
Derecho de Petición
RAFAEL TAMAYO VILLAMIZAR
1 2

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

CO-SC-CER693707 SA-2001069

Al responder citar el siguiente radicado: 20261330019491

08-09-2026 03:11 PM

San José de Cúcuta, 8/09/2026

Doctora
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)
Alcaldía de San José de Cúcuta
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Solicitud URGENTE de información para atender derecho de petición-radicado de entrada No. 2026190030830242, radicado eis 20261330039002.

Cordial saludo:

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ, en mi calidad de Jefe de la OFICINA JURÍDICA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y PQRS de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P., respetuosamente procedo a dar respuesta al radicado del asunto en el cual se solicita información para atender derecho de petición-radicado.2026190030830242 del 24 de julio de 2026 María Rebeca Caldas:

"solicita establecer, respecto de doce (12) servicios y modalidades del Municipio, si existe hoy un contrato, concesión, sociedad de economía mixta u otro vehículo asociativo vigente con un particular, o si en los últimos cinco (5) años existió uno que ya venció, así como copia de los contratos, convenios, estatutos, otrosíes, prórrogas y adiciones correspondientes."

Respecto de la empresa de Acueducto y Alcantarillado EIS Cúcuta S.A..E.S.P la solicitud consta lo siguiente:

4	Acueducto y alcantarillado	Secretaría de Servicios Públicos (Aguas de Cúcuta, según corresponda)	¿Vigente hoy? / Modalidad / Contratista y NIT / Vigente hasta / ¿Venció en últimos 5 años? (fecha) / N° SECOP o contrato

Para lo anterior me permito adjuntar enlace con la información del contrato 030 de 2006 cuyo objeto es: "***LA OPERACIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SUSCRITO ENTRE LA E.I.S. CUCUTA E.S.P Y AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.***":

https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.10397267%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS
CC: N/A
Anexos: enlace

Revisiones

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	

Proyectados

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

CO-SC-CER192767 SA-2001089

Radicado: 20261330017061

Salida

San Jose de Cucuta, 06 de Agosto de 2026

Doctor
FABIO ERNESTO ARAQUE DE AVILA
Correo electrónico: co.informacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad: CUCUTA
GERENTE
VEOLIA AGUAS DEL NORTE DE SANTANDER SAS ESP

Asunto: TRASLADO PETICION

Respuesta a Radicado 20261330033112

Cordial saludo,

De acuerdo con el Contrato No. 030 de 2006 y sus Otrosíes, y en virtud de las responsabilidades contempladas en el mismo, se solicita dar trámite correspondiente a la petición adjunta, mediante la cual la señora **Ana de Jesús Barbosa Soto** solicita que no se autorice la financiación, diferimiento o cualquier modalidad de crédito sobre las facturas del servicio de agua de los inmuebles relacionados, sin su autorización expresa como propietaria.

Agradezco allegar copia a la EIS Cúcuta S.A. E.S.P. del trámite dado y de la respuesta emitida a la peticionaria.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER293707 SA-2001069

Atentamente,

CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA Y PROYECTOS

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ	SUBGERENTE	
Revisado	GUILLERMO MARULANDA GONZALEZ	Especialista En Asistencia Gerencial	
Revisado	JORGE BAYONA	CONTRATISTA	
Proyectó	KELY MARCELA CAICEDO RIVERA	Técnico Especializado	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER293707 SA-2001059

Radicado: 20261330019541

Salida

San Jose de Cucuta, 09 de Septiembre de 2026

Señora
LUZ DARY MOLINA

Telefono: 3124255768
Correo electrónico: angelajimenez29782@gmail.com
Ciudad: CUCUTA

Asunto: TRASLADO DE RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION PRESENTADO A A COOSALUD Y RADICADO POR ERROR EN LA EIS CÚCUTA

Respuesta a Radicado 20261330039212

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir respuesta a su derecho de petición presentado a **COOSALUD** allegada por error por parte del Instituto Departamental de Salud a esta entidad en el cual usted solicitaba:

"1. Que se inicie de manera inmediata la investigación administrativa correspondiente por la presunta negligencia médica y falla en la prestación del servicio que ocasionó la perforación del intestino delgado de mi esposo durante la cirugía del 18 de agosto de 2026.

2. Que se determinen las responsabilidades a que haya lugar por parte de la IPS CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA, del personal médico tratante y de COOSALUD EPS-S, incluyendo la demora de aproximadamente dos semanas en la autorización del procedimiento inicial.

3. Que se haga entrega, de manera completa e íntegra, de la historia clínica de mi esposo Alquiber José Jiménez Álzate, incluyendo notas de enfermería,

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER203707 SA-2001069

Proyectó	JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

ISO 9001 CO-SC-CER695707
ISO 14001 SA-2001069
IQNET

Al responder citar el siguiente radicado: 20261330017581

12-08-2026 04:12 PM

San José de Cúcuta, 12/08/2026

Doctor
FABIO ERNESTO ARAQUE
Gerente
Veolia Aguas Del Norte De Santander
Correo: co.radicacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad

DOCTORA
BETTY PARADA MONTES
Representante Legal
Consorcio Hidrogestión
Correo: hidrogestioncucuta1@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: TRASLADO RADICADOS EIS 20264000033982 Y 20264000033992, RECLAMOS PRESENTADOS POR LA SEÑORA SANDRA SUSANA VEGA AFANADOR.

Cordial saludo:

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ, en mi calidad de Jefe de la OFICINA JURÍDICA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y PQRS de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P., respetuosamente procedo a dar traslado por competencia a los radicados del asunto en el cual la señora SANDRA SUSANA VEGA AFANADOR manifiesta:

"REVISIÓN Y RELIQUIDACIÓN: Solicito ordenar la revisión técnica en campo y la inmediata reliquidación de la factura con Referencia de Pago No. 62859313, ajustando
la lectura actual correspondiente al periodo del 27 de junio al 27 de julio de 2026 al consumo real efectivamente registrado.

SUSPENSIÓN DEL COBRO Y PAGO DE LO NO DISPUTADO: Solicito de acuerdo con el Artículo 155 de la Ley 142 de 1994, la suspensión del cobro del valor objeto de reclamo y la expedición de un cupón o factura provisional por el valor del consumo promedio habitual no disputado, con el fin de efectuar el pago oportuno sin riesgo de suspensión del servicio.
INSPECCIÓN TÉCNICA: En caso de ser necesario, se realice inspección técnica al medidor No. 20311720 en el predio ubicado en la AV 6 # 4N-31 SAN MARTIN para verificar el estado de la medición."

Lo anterior en virtud a que mediante al contrato de cesión de fecha 16 de junio de 2026, la Empresa **AGUAS KPITAL S.A. E.S.P** cedió a la Empresa **VEOLIA AGUAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P**. todas las obligaciones contempladas en el contrato de operación 030 de 2006.

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	

Proyectados

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

CO-SC-CER695707 SA-2001069

Al responder citar el siguiente radicado: 20261330018991

28-08-2026 05:01 PM

San José de Cúcuta, 28/08/2026

Doctor
FABIO ERNESTO ARAQUE
Gerente
Veolia Aguas Del Norte De Santander
Correo: co.radicacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad

DOCTORA
BETTY PARADA MONTES
Representante Legal
Consorcio Hidrogestión
Correo: hidrogestioncucuta1@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: TRASLADO RADICADO EIS 20264000037732, QUEJA PRESENTADA POR LA SEÑORA MYRIAM YANETH CHACON SANTOS.

Cordial saludo:

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ, en mi calidad de Jefe de la OFICINA JURÍDICA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y PQRS de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P., respetuosamente procedo a dar traslado por competencia al radicado del asunto en el cual la señora **MYRIAM YANETH CHACON SANTOS** manifiesta:

"DESDE HACE SEMANAS HAY UN DESAGUE DE AGUAS NEGRAS EN CARORA- AV 13 ENTRE CALLE 3 Y 4-GENERA UN OLOR INSOPORTABLE Y ENFERMEDADES. SOLICITAMOS ATENCIÓN Y SOLUCIÓN"

Lo anterior en virtud a que mediante al contrato de cesión de fecha 16 de junio de 2026, la Empresa **AGUAS KPITAL S.A. E.S.P** cedió a la Empresa **VEOLIA AGUAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P**. todas las obligaciones contempladas en el contrato de operación 030 de 2006.

Favor dar respuesta oportuna y, en consecuencia, allegar copia a la EIS Cúcuta S.A. E.S.P. de la misma dada en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. *Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la*

administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Se realiza traslado al Consorcio Hidrogestión Cúcuta para su respectivo seguimiento.

Se adjunta copia de la misma en un (1) folio.

Atentamente,

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS
CC: mvanethchacon@gmail.com
Anexos: RADICADOS EIS 20264000037732

Revisiones

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	

Proyectados

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LUNA	CONTRATISTA	

GOMEZ		

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

12/8/26, 9:25

Rad No. 2026-133-001751-1
2026-08-12 09:25 - EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: LUIS ALBERTO IBA
Asunto: CERTIFICACIÓN LA
EIS Cucuta
20261330017511

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS ALBERTO IBARRA TORRADO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.962.050 de Ocaña, celebró con la EIS CÚCUTA SA E.S.P. el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-061-2026**
CONTRATO No.	**062-2026**
OBJETO	2026E-88 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LOS CONVENIOS INTERADMINITRATIVOS SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1.Realizar el seguimiento al avance de los proyectos mediante visitas técnicas a las obras derivadas los convenios suscritos por la EIS CUCUTA SA ESP, dejando constancia a través del formato de seguimiento correspondiente, con registro fotográfico, y la elaboración del respectivo informe de seguimiento. 2.Participar de comités y mesas de trabajo que deban celebrarse en virtud a la supervisión realizada a los convenios suscritos por la EIS CUCUTA SA ESP. 3.Mantener actualizada y Recopilada la información, visitas de campo, generación de expedientes, entregar repositorios de la información, proyección de actas, anexos técnicos, presupuestos, cronogramas de acuerdo con las indicaciones recibidas y solicitadas por la entidad. 4.Emitir conceptos técnicos relacionados a la ingeniería que le sean solicitados. 5.Elaborar informes mensuales al supervisor designados que permitan conocer el estado de avances de los contratos derivados de los convenios. 6.Recolectar la información de campo requerida como insumo base para la formulación, estructuración y gestión de proyectos que adelante la Entidad. 7.Alimentar las bases de datos de la herramienta ARCGIS ONLINE con los avances de cada uno de los diseños operativos y los trabajos de campo en los cuales represente la entidad

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No. 2026-133-003418-2 del 2026-08-06, dado en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de agosto dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM10979038

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	
Proyectó	Juan Carlos Luna Gómez	Contratista	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

Rad No. 2026-133-001898-1
2026-08-28 16:20 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: LISBETH CAROLINA
Asunto: certificado labo
EIS Cucuta
20261330018981

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA:

Que, la señora **LISBETH CAROLINA LOBO OLIVEROS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.507.390 de Cúcuta, celebró con la EIS CÚCUTA SA E.S.P. Contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-084-2025**
CONTRATO No.	**086-2025**
OBJETO	2025E-141 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO MISIONAL DE GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Evaluación cuantitativa y cualitativa de los bines afectos al servicio en marco del contrato 030 de 2006. 2. Apoyar las visitas técnicas de inspección al cronograma de limpieza de la red pluvial adscrita al contrato 030:2006. 3. Asistir y participar de reuniones de trabajo, o en representación de la Empresa en los casos que sea convocado o delegado. 4. Realizar informes de visitas de obra con su respectivo registro fotográfico, conclusiones y observaciones a las mismas. 5. Apoyar la elaboración de oficios, requerimientos, informes, etc. que deban realizarse en virtud de la supervisión al contrato de interventoría OJ-008-2007 y el seguimiento de este al contrato de operación OJ-030 de 2006 6. Recopilar información, visitas de campo, generación de expedientes, entregar repositorios de la información, proyección de actas, anexos técnicos, presupuestos, cronogramas de acuerdo con las indicaciones recibidas y solicitadas por la entidad. 7. Alimentar las bases de datos de la herramienta ARCGIS ONLINE con las diferentes visitas técnicas o de campo que realice. 8. Cargar en el SIEP DOCUMENTAL en apartado del Repositorio, la información digital que se maneja teniendo en cuenta las Tabla de Retención Documental 9. Los demás asuntos que le sean asignados por la Entidad, que estén relacionados con la profesión, tendientes a garantizar la ejecución idónea del objeto contratado.
OBLIGACIONES GENREALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren

DURACIÓN	4 meses.		
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de mayo de 2026		
MODIFICACIÓN	X	Adición	**ADICIONAL 1:** SIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE ($7.000.000)
	X	Prórroga	**PRÓRROGA 1**:2 Meses.
		Modificación	
		No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de julio de 202 - **TERMINADO**		
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE ($21.000.000.00)		
DURACIÓN TOTAL	6 meses.		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No. 20261330037872 del 2026-08-28, dado en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de agosto dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS Cúcuta SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM10980884

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	
Proyectó	Juan Carlos Luna Gómez	Contratista	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

Radicado: 20261330018911

Salida

San Jose de Cucuta, 28 de Agosto de 2026

Doctor
FABIO ERNESTO ARAQUE DE AVILA
GERENTE
VEOLIA AGUAS DEL NORTE DE SANTANDER SAS ESP
Correo electrónico: co.radicacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad: CUCUTA

Asunto: TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN

Respuesta a Radicado 20261330037112

Cordial saludo,

De manera atenta, y de conformidad con el Contrato No. 030 de 2006 y sus otrosíes correspondientes, nos permitimos dar traslado de la solicitud presentada por la señora **LEONOR JUDITH GRASS PÉREZ** , relacionada con la **inconformidad por el cobro del servicio de acueducto** , debido a que se estaría facturando un consumo promedio de 26 metros cúbicos, sin tener en cuenta el histórico de consumos, situación por la cual solicita la revisión y respuesta a su reclamación.

Agradecemos allegar copia a la **EIS Cúcuta S.A. E.S.P.** del trámite y respuesta dada a la peticionaria.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER293767 SA-2001069

Atentamente,

CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA Y PROYECTOS

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ	SUBGERENTE	
Revisado	GUILLERMO MARULANDA GONZALEZ	Especialista En Asistencia Gerencial	
Revisado	JORGE BAYONA	CONTRATISTA	
Proyectó	KELY MARCELA CAICEDO RIVERA	Técnico Especializado	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

ISO 9001 CO-SC-CER695737
ISO 14001 SA-2001069
IQNET

Al responder citar el siguiente radicado: 20261330018021

19-08-2026 03:40 PM

San José de Cúcuta, 19/08/2026

Doctor
FABIO ERNESTO ARAQUE
Gerente
Veolia Aguas Del Norte De Santander
Correo: co.radicacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad

DOCTORA
BETTY PARADA MONTES
Representante Legal
Consorcio Hidrogestión
Correo: hidrogestioncucuta1@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: TRASLADO RADICADO EIS 20261330035012, DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR **LEONOR JUDITH GRASS PÉREZ.**

Cordial saludo:

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ, en mi calidad de Jefe de la OFICINA JURÍDICA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y PQRS de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P., respetuosamente procedo a dar traslado por competencia al radicado del asunto en el cual la señora LEONOR JUDITH GRASS PÉREZ manifiesta:

"1. Haga una revisión del medidor y determine la causa de la anomalía que se manifiesta en la factura y tome las medidas correctivas del caso tendientes a restablecer el funcionamiento de dicho aparato de medida.
2. Expida nueva factura correspondiente al período del 10 de junio al 10 de julio de 2026, en la que se tenga en cuenta el cobro legal determinado por la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, así como los derechos de los suscriptores y/o usuarios.
3. Que mientras se resuelve mi petición, la empresa se abstenga de efectuar cobros de intereses moratorios por no pago oportuno."

Lo anterior en virtud a que mediante al contrato de cesión de fecha 16 de junio de 2026, la Empresa **AGUAS KPITAL S.A. E.S.P** cedió a la Empresa **VEOLIA AGUAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P**. todas las obligaciones contempladas en el contrato de operación 030 de 2006.

Favor dar respuesta oportuna y, en consecuencia, allegar copia a la EIS Cúcuta S.A. E.S.P. de la misma dada en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. *Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la*
2. *administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Se realiza traslado al Consorcio Hidrogestión Cúcuta para su respectivo seguimiento.

Se adjunta copia de la misma en catorce (14) folios.

Atentamente,

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS
cc: juliocmoncada@hotmail.com leograss.p@hotmail.com
Anexos: RADICADO 20261330035012 EIS

Revisiones

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	

Proyectados

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER293707 SA-2001069

Radicado: 20261330017481

Salida

San Jose de Cucuta, 11 de Agosto de 2026

Doctor
JOSE LEONARDO JACOME CARRASCAL Honorable Concejal de San José de Cúcuta

Correo electrónico: leonardojacomeconcejo@gmail.com
Ciudad: CUCUTA
Honorable Concejal de San José de Cúcuta

Asunto: Solicitud de Prórroga radicado eis 20261330032352.

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, respetuosamente solicito se conceda una prórroga de díez (10) días hábiles adicionales de acuerdo a lo establecido en el paragrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 a partir de su vencimiento es decir, hasta el 27 de agosto de 2026, para la entrega de la información requerida.

Agradezco su comprensión y atención a la presente solicitud.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER293707 SA-2001059

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURIDICA

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	
Revisado	RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	
Proyectó	JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

Rad No. 2026-133-001720-1
2026-08-10 15:19 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: JAVIER ANDRES DU
Asunto: CERTIFICACION DE
EIS Cucuta
20261330017201

CERTIFICA:

Que, el señor **JAVIER ANDRES DURAN RONDON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.406.818 de Cúcuta, celebró con la EIS CÚCUTA SA E.S.P. el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-047-2026**
CONTRATO No.	**048-2026**
OBJETO	2026E-66 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Realizar las liquidaciones o terminaciones de los contratos. 2. Actualización de las piezas procesales en la página del siep jurídico y/o herramienta similar que maneje la entidad. 3. Revisar los informes de la gestión jurídica que se lleven ante la junta directiva, asamblea general o demás entidades que lo solicite. 4. Consolidar la información de la calificación de los procesos judiciales reportados por los apoderados, para ser remitidos a la gestión financiera y comercial de la entidad. 5. Revisar las actas finales que se suscriban en los comités de conciliación y comité de cartera. 6. Realizar el trámite de pago de las sentencias judiciales y costas procesales que se encuentren debidamente ejecutoriadas y notificadas a la entidad. 7. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES GENREALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión

FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2025		
MODIFICACIÓN	X	Adición	**ADICIONAL 1:** DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE ($19.350.000)
	X	Prórroga	**PRÓRROGA 1**: 4 Meses y 15 días.
		Modificación	
		No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de noviembre de 2025 - **LIQUIDADO POR TERMINACIÓN ANTICIPADA**		
VALOR TOTAL	VEINTISEÍS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE ($26.250.000.00)		
DURACIÓN TOTAL	9 meses y 15 Días.		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No. 2026-400-003427-2 del 2026-08-06, dado en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de agosto dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM10979157

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	
Proyectó	Juan Carlos Luna Gómez	Contratista	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER893767 SA-2001069

Radicado: 20261330017351

Salida

San Jose de Cucuta, 11 de Agosto de 2026

Señor
Edward Gonzalez oviedo
Correo electrónico: gonzalezoviedoedward@gmail.com
Ciudad: CUCUTA

Asunto: Vacante disponible

Respuesta a Radicado 20261330031992

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle de manera respetuosa que agradecemos su interés y el habernos tenido en cuenta, pero en este momento no tenemos vacantes disponibles.

Finalmente me permito informar que en caso de presentarse una vacante la publicaremos en la sección de transparencia/ofertas de empleo en nuestra página web www.eiscucuta.com.co.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER293707 SA-2201069

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURIDICA

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	
Revisado	RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	
Proyectó	JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

CO-SC-CER693701 SA-2001069

Al responder citar el siguiente radicado: 20261330018851

27-08-2026 03:50 PM

San José de Cúcuta, 27/08/2026

Doctor
FABIO ERNESTO ARAQUE
Gerente
Veolia Aguas Del Norte De Santander
Correo: co.radicacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad

DOCTORA
BETTY PARADA MONTES
Representante Legal
Consorcio Hidrogestión
Correo: hidrogestioncucuta1@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: TRASLADO RADICADO EIS 20261330036292, DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

Cordial saludo:

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ, en mi calidad de Jefe de la OFICINA JURÍDICA, CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y PQRS de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E.I.S. CUCUTA S.A. E.S.P., respetuosamente procedo a dar traslado por competencia al radicado del asunto en el cual la señora **ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ CÁRDENAS** manifiesta:

"***PRIMERA.*** *Realice una revisión integral y detallada del estado de cuenta correspondiente al código de usuario 203687 y medidor 2521012628, verificando todos los pagos registrados en la cuenta.*

SEGUNDA*. Verifique y certifique la correcta aplicación del pago realizado el 28 de julio de 2026 a las 11:27 a. m., por valor de $28.570, identificado con referencia de pago 006257949610000000 y número de transacción 42627875.*

TERCERA*. Informe de manera clara, precisa y documentada cuál es el origen del saldo de $8.950 registrado como un (1) atraso en la factura correspondiente al período del 08 de julio al 06 de agosto de 2026.*

CUARTA*. En caso de comprobarse que el saldo de $8.950 fue generado por un error de aplicación del pago, inconsistencia contable o cualquier otra situación atribuible a la empresa, solicito que se elimine inmediatamente dicho saldo del estado de cuenta y se realice la correspondiente corrección de la facturación.*

QUINTA. *Se expida una certificación o constancia del estado real de la cuenta, indicando expresamente si existen o no obligaciones pendientes de pago correspondientes a períodos anteriores.*

razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Se realiza traslado al Consorcio Hidrogestión Cúcuta para su respectivo seguimiento.

Se adjunta copia de la misma en doce (12) folios.

Atentamente,

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS
CC: arodriquezcaernas420@gmail.com
Anexos: RADICADO 20261330036292 EIS

Revisiones

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	

Proyectados

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

NIT: 890500529-9

CO-SC-CER893707 SA-2001068

Rad No. 2026-133-001793-1
2026-08-18 17:10 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: ANDRES FELIPE CI
Asunto: informe de activ
EIS Cucuta
20261330017931

San José de Cúcuta, 18 de agosto de 2026

Doctor
ANDRES FELIPE CIFUENTES PERDOMO
Director
Dirección de información, análisis y reacción inmediate – DIARI.
Ciudad.

Asunto: informe de actividades realizadas con referencia al ultimo requerimiento con radicado, No. 2026EE00162245 realizado por la Contraloría General de la República y con radicado EIS 2026133003384-2.

Referencia: **2026EE0043513, 2023EE0090839 y 2026EE00162245.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con el trámite y presentación de la información requerida en el aplicativo APPUI mediante los radicados **2026EE0043513, 2023EE0090839 y 2026EE00162245** me permito comunicar las actuaciones adelantadas por la entidad para dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República.

El día 04 de agosto de 2026, esta dependencia remite un nuevo oficio donde requiere:

> *"se requiere que, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, esa entidad informe las razones que dieron lugar al presunto incumplimiento advertido o, en caso de que la información hubiese sido remitida oportunamente, allegue los soportes idóneos que acrediten su envío y el cumplimiento del requerimiento.*
>
> *Para tal efecto, deberá remitir la totalidad de la información solicitada conforme a los lineamientos impartidos por esta Dirección, así como los soportes que acrediten de manera fehaciente el cargue de dicha información en el aplicativo APPUI, incluyendo las correspondientes capturas de pantalla (pantallazos) en las que sea posible evidenciar el registro efectuado, la fecha del cargue y la información reportada."*

En atención a dicho requerimiento, dentro de los términos concedidos de (5) días hábiles, la entidad contesto el **5 de agosto de 2026**, mediante correo electrónico solicitó al Dr. Luis Fernando Díaz Soto el acompañamiento de la mesa de ayuda de la Contraloría General de la República, con el fin de verificar técnicamente el correcto cargue y registro de la información reportada, como se evidencia a continuación:

Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa continuará fortaleciendo sus mecanismos internos de control, seguimiento y verificación de la información reportada en el aplicativo APPUI, mediante acciones orientadas a garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos, la integridad y consistencia de la información y su adecuada carga y visualización en la plataforma, con el propósito de prevenir futuras inconsistencias, requerimientos o reiteraciones por parte de los organismos de control.

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Anexos: Evidencia soporte cargue en el aplicativo APPUI

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Juan Carlos Luna Gómez	Contratista	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.
NIT: 890500529-9

CO-SC-CER693707 SA-2001069

Al responder citar el siguiente radicado: 20261330018301

21-08-2026 09:53 AM

San José de Cúcuta, 19/08/2026

Doctor
Fabio Ernesto Araque
Gerente
Veolia Aguas Del Norte De Santander
Correo: co.radicacion.aguasdelnortedesantander@veolia.com
Ciudad

Doctora
Betty Parada Montes
Representante Legal
Consorcio Hidrogestión
Correo: hidrogestioncucuta1@gmail.com
Ciudad

Doctor
Mauricio Franco Trujillo
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Alcaldía de San José de Cúcuta
Ciudad

Doctor
Elmer Felipe Durán Carrón
Superintendente
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Correo: sspd@superservicios.gov.co

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Procurador General de la Nación
Procuraduría General de la Nación

Doctor
Pepe Ruiz Paredes
Defensor Regional de Norte de Santander
Correo: nortedesantander@defensoria.gov.co
Ciudad

Doctora
Ludy Paez Ortega
Personera Municipal de Cúcuta
Correo: secretariageneral@personcucutanortedesantander.gov.co
Ciudad

Doctora
Luz Adriana Camargo Garzón
Fiscal General de la Nación
Correo: gesdocumentalpqrs@fiscalia.gov.co

Señores

CC

Anexos: RADICADO 202613300335272

Revisiones

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO,DISCIPLINARIO,JURIDICA Y PQRS	

Proyectados

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LUNA GOMEZ	CONTRATISTA	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13270379
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS LUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4659325167	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997819973

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 13270379	LUNA GOMEZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.920.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	13270379	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN CARLOS LUNA GOMEZ identificado(a) con CC 13270379, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	82435584035	2014-12-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 13.270.379



Apellidos
LUNA GOMEZ

Nombres
JUAN CARLOS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.73	M

Fecha de nacimiento
13 AGO 1985

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
29 DIC 2003, CUCUTA

Fecha de expiración
01 DIC 2032

0108742248

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

```
ICCOL0108742248250O1<<<<<<<<<<<
8508133M3212013COL13270379<<<4
LUNA<GOMEZ<<JUAN<CARLOS<<<<<<<
```

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055875629

(415)7707212489984(8020) 000014105587562 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 2 7 0 3 7 9	0	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 2 7 0 3 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUNA	GOMEZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 A 1 E 65 AP 303 ED BELLAGIO

42. Correo electrónico: juanluna85@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 3 8 4 8 8 4	5 7 5 8 0 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 5	2 0 2 3 0 1 0 2	8 2 1 1	2 0 1 8 0 1 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59: Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-04 / 01:54:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 02:27:13PM

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Página 1 de 1

Autorizado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00000298

Fecha : 06/08/2026

EL JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICA:
QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCUION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDOS DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Detalle modificacion presupuestal :

2026E-110 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN EL SUBPROCESO DE PQRS.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	17,200,000.00
	Valor total :	17,200,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO:	**DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**
CARGO:	GERENTE
DEPENDENCIA:	GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:	SOLICITUD

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GPR-FO-04
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. E.S.P.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha: 06/09/2021
	Gestión Presupuestal	Versión: 01
	Formato Registro Presupuestal.	Página 1 de 1

Autorizado

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00000446

FECHA: 06/08/2026

A FAVOR DE: JUAN CARLOS LUNA GOMEZ **NIT;** 13270379

COMPROMISO 2026E-110 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN EL SUBPROCESO DE PQRS.

DISPONIBILIDAD: 00000298 **PROCESO CONTRACTUAL** OJ-CD-099-2026

No. CONTRATO : 099-2026 **TIPO:** CONSTITUCION CRP - **Duración:**

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion Subclasificador 2.1.2.02.02.008.015 Ordenes de Prestacion de Servicio_asesoria_juridica	17,200,000.00

Programacion de Pagos

Agosto:	4,300,000.00
Septiembre:	4,300,000.00
Octubre:	4,300,000.00
Noviembre:	4,300,000.00

Liberación : 0.00

Valor total : 17,200,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL

Elaboro: SARAI NOEMI DIAZ RODRIGUEZ
Apoyo administrativo, financiero y comercial